

IX - Número 2559

Quito, República del Ecuador

Jueves, 2 de Junio de 1910

EL ARBITRAJE

Y LOS ARREGLOS DIRECTOS

Tanto los políticos ecuatorianos, como los del Perú, han reconocido las dificultades e inconveniencias que entraña para los dos países el Tratado de Arbitraje, en la forma irrestricta o limitada que se ha establecido para la solución del arduo problema de límites entre las dos Repúblicas. Someter a la decisión de un juez de derechos inalienables, y hasta la autonomía de una o más naciones, es cosa inconcebible, es algo que se sale de las atribuciones humanas. Semejante conduce a es, para valernos de un símil, como la de un enfermo del estómago o del pecho que quisiera obligar a un médico, no a que le cure su dolencia, sino a que, agravando el mal que le aqueja, le arrebatase la vida. Tal manera de proceder, sería ilícita y absurda, por que nadie puede obligar a otra persona a que le asesine.

El arbitraje, por su propia naturaleza, y por los términos en que lo han pactado el Ecuador y el Perú, no puede tener mayor alcance que el de facultar al Rey de España para que, dentro de los límites de la justicia y equidad, dé una resolución conveniente acerca de lo que está en disputa, nunca para extender su fallo a territorios en que se ejerce la soberanía ecuatoriana, sin que otro Estado alegue derechos o pretensiones de ninguna clase.

Lo que decimos relativamente al Ecuador, lo dice también el Perú, en lo que concierne a sus propios intereses; de manera que ambas partes están de acuerdo en el alcance que puede o debe tener el Laudo Arbitral, caso de que llegara a expedirse. Los señores Alberto Elmore, Bonifaz, Alzamora, Pardo, y muchos otros eminentes estadistas de la República del Sur, lo han manifestado así, ya ante el Congreso de su país, ya hasta ante el Arbitro Español.

Por lo mismo, de acuerdo con los principios de derecho universal, una vez que se conoce clara y expresamente la intención de los contratantes, el juez debe atender a ella, más que a lo literal de las palabras, teniendo presente que, por generales que sean los términos de un contrato, sólo deben aplicarse a la materia sobre que se ha contratado.

Esto no obstante, como el Ecuador está persuadido de que, de expedirse el laudo, quedarían enormemente lesionados sus derechos, y reducida su soberanía territorial a la más simple expresión; y como, a su vez, el Perú, cree que el Arbitro le conceda la propiedad de posesiones más inmensas que las que su limitada codicia ambicionara; es llegado el caso de que, de acuerdo con el artículo VI del mismo Tratado de Arbitraje, se proceda a la celebración de arreglos directos; pues esta es la única fórmula que puede, quizás, conciliar los intereses contrapuestos de las dos Repúblicas.

Cualquiera otra solución del problema acarrearía mayores dificultades y traería complicaciones imprevisibles; porque, sin duda, implicaría la pérdida de una parte de nuestros derechos, pérdida que el Ecuador no se resignará, en ningún caso, a soportar.

Nuestro heroico pueblo tiene ya conciencia de sus actos y de la justicia que le asiste y jamás consentirá que se le despoje de un solo palmo del territorio nacional.

ECUADOR Y PERU

CABLEGRAMAS ESPECIALES DE "EL TIEMPO"

Salida de más tropas a Paíta

3.000 HOMBRES EN EL "QUITOS" Y "UCAYALI"

ARTILLERIA, INFANTERIA, CABALLERIA Y MATERIAL DE GUERRA

LES PASADIA A LOS PERUANOS LA CONTESTACION DEL ECUADOR

EL PERU NO RETIRARA SUS TROPAS DE LA FRONTERA

AL CONTRARIO ENVIA MAS CUERPOS

Se ha activado el movimiento de fuerzas en el Perú

(Este servicio de cables especiales de EL TIEMPO le cuesta de \$ 300 a \$ 400 mensuales)

Lima, Mayo 1º En la tarde de hoy el transporte Iquitos y el vapor mercante armado en guerra Ucayali, salieron con dirección a Paíta llevando 3.000 hombres entre infantería, caballería, artillería, zapadores y gran cantidad de material de guerra.

En el Callao una inmensa muchedumbre presenció el embarque y fueron despididos con frenético entusiasmo. De esta ciudad, Lima, fueron más de mil particulares a presenciar el embarque y despedir a las tropas.

Lima, Mayo 1º—Dícese aquí en los círculos políticos y so-

ciales, que, en vista de las energías representaciones de las tres potencias mediadoras, el Ecuador modificará su última reciente nota, en la cual contestó a dichas tres potencias, Estados Unidos, Argentina y Brasil.

Parece que, en vista de la contestación del Ecuador, el Perú sostendrá su actitud bélica y no aceptará el retiro de las tropas de la frontera.

Lima, Mayo 2.—Continúa activamente la movilización de tropas en toda la República, y van saliendo al Norte como vengo comunicando en mis partes.—Corresponsal.

ECOS DEL CONGRESO

Discurso del señor Ministro de lo Interior ANTE LA CAMARA DEL SENADO

Damos cabida en nuestras columnas al siguiente hermosísimo discurso que pronunció el señor Ministro de lo Interior, doctor Octavio D'az, al momento de entregar a las Cámaras el Mensaje del señor Presidente de la República, y en el que expone, con elocuencia, la situación actual del Ecuador, con motivo de nuestras relaciones con el Perú, la levantan y patriótica actitud de los ecuatorianos, la labor del Ejecutivo y sus necesidades más apremiantes para arrostrar las consecuencias de un probable conflicto armado.

Ojalá que nuestros representantes se inspiren en las palabras del señor Ministro y en el santo amor a la Patria, para que sus sabias resoluciones prevengan el mal que nos amenaza.

Helo aquí:

Señor Presidente!

Muy honroso me es cumplir con el deber de agradecer el mensaje del señor General Presidente de la R. pública.

En este Documento el Jefe del Estado, con república francesa, se pone al corriente de la difícilísima situación por que atraviesa la República y pide vuestra sabia y patriótica cooperación para salvar al país de un probable conflicto internacional armado.

ellos han jurado solemnemente sacrificar la vida para conservar la preciosa herencia que adquirieron con su sangre los próceres del Diez de Agosto y la con sagración con su valor Bolívar y Sucre.

Esta actitud heroica del pueblo del Ecuador obra es de las instituciones republicanas democráticas que informan nuestro modo de ser político; el amor a la libertad ha generado el heroísmo, el culto a la justicia y esa rica florecencia de obras del genio, siempre bellas, siempre jóvenes y siempre admiradas, que nos han legado las antiguas democracias de Grecia y Roma.

El Ecuador anhela conservar su soberanía territorial a que le den derecho títulos incontrovertibles; y antes que consentir en la pérdida de un palmo de su patrimonio, preferirá que la guerra resuelva lo que no se ha podido obtener con la razón y la justicia; porque tiene la persuasión de que a una heroica lucha a muerte sigue siempre la regeneración de las naciones y la conquista de la gloria.

Grato me es, asimismo, señalar, manifestaros que la justicia de nuestra causa ha encontrado simpatías entre las naciones del Continente americano; y esto, a la par que llena las aspiraciones del Gobierno del Ecuador, es una voz de aliento para mantenernos firmes en la defensa de nuestros derechos; y es, también, una elocuente prueba de que en el siglo actual la justicia se impone. A pesar de las milicias artes empleadas por una política desleal, que se halla resguardada con el despótico irriso de la fuerza.

Ma, la obra de la conservación en cónclave de nuestros derechos, ha merecido el eficaz apoyo del Soberano Congreso Nacional. Vosotros, Honorables Legisladores, estáis llamados por la Constitución y la ley a proporcionar los medios para la salvación común; sus vuestras atribuciones estáis dispuestas para la fortuna pública y privada, en la medida que las necesidades del Estado lo exijan. Haciendo así, patriótica y altamente, y entonces, os aseguro que el Gobierno y el pueblo, aunando sus esfuerzos, en la paz o en la guerra, defenderán el territorio que, reivindicado en Plincha, fue liberado so Tarqui.

Señores Legisladores: el porvenir de la República está pendiente de vosotros; el resultado final de nuestra

secular contienda con el Perú dependerá de la sabia dirección que déis a los negocios públicos, pues el Gobierno hállase resuelto a no omitir sacrificio para cooperar decididamente con vosotros a la salvación del país. El Gobierno hállase íntimamente convencido de que sólo tienen derecho a figurar en el rol de las naciones libres los pueblos que saben defender su territorio, ya sea en congreso de sabios o en los campos de batalla y que sólo son dignos de autonomía los Estados que pueden conservar sus fueros, oponiéndose resueltamente a las pretensiones ambiciosas de naciones que carecen de fe pública y que no tienen conciencia de sus deberes internacionales.

En nombre del Gobierno, os felicito por vuestra instalación constitucional y espero que vuestras labores serán benéficas a la República.

El señor doctor don Abelardo Montalvo, Presidente de la Cámara de Diputados, contestó de la siguiente manera:

Señores Ministros: La benevolencia de los Honorables señores Diputados que componen esta Cámara, me ha elevado al honroso cargo de Presidente de esta, por mí titulado, Ilustre Corporación.

En tal virtud, vóme autorizado para ercerme fí interpetre del modo de pensar y de sentir de la Cámara que presido, y contestar vuestras altas y elocuentes palabras, con las que os habéis dignado saludar a los representantes del pueblo Ecuatoriano en el Congreso Extraordinario de 1910, que hoy inicia sus labores, así como lo habéis manifestado al entregarnos el Mensaje del Excmo. señor Presidente de la República.

Hemos atendido al patriótico llamamiento que se nos ha hecho en nombre de nuestra Patria, que en las actuales difíciles y expocionales circunstancias por las que atraviesa, exige de todos y de cada uno de sus hijos, hoy más que nunca, el más estricto cumplimiento de sus deberes como ciudadanos y como hombres de honor. Por ello, hemos acudido presurosos y decididos a agotar nuestro

contingente de esfuerzos como Diputados de la Nación, a fin de excoigitar cuantas medidas fueren oportunas y necesarias para la salvación, prosperidad y gloria de Ecuador. Acobardados por el hecho de que no escatimáramos esfuerzos, ni sacrificios, para llenar cumplidamente nuestra severa misión, en la medida que lo permitían nuestras facultades; hasta cuando llegue el momento, al el destino lo depe, re, de ocupar el puesto que legítimamente corresponde a cada uno de nosotros en el campo del honor, en el cumplimiento de todos los demás compromisos nuestros, con quienes debemos compartir las vicisitudes por la que ellos atraviesan en el instante solemne del sacrificio por la Patria; pues llegado el caso, ningún Ecuatoriano debe faltar en el puesto que le corresponde.

Podría estar seguros, señores Ministros, que cumplimos nuestros deberes como verdaderos representantes del pueblo, con sujeción a la Constitución y Leyes de la República, utilizando nuestras labores a los legítimamente correspondientes al Ejecutivo; una vez que, si en la actualidad se exige, y con razón, unión y concordia entre ciudadanos, en mayor grado debe exigirse estas mismas entre los Poderes Públicos; por var realizados los nobles ideales de mantener la integridad, soberanía, honra y dignidad del Ecuador.

Abrigamos la convicción de que el Ejecutivo ha procedido y procede es sus actos con laudables entusiasmos, laboriosidad y patriotismo, dignos de todo encomio, como ya lo han reconocido la Nación entera y todos los círculos sociales y políticos que la componen; y esto constituye para mí, la más segura garantía de que cambiaremos todos unidos, con el tino, acierto y paciencia que requiere el escabroso y difícil sendero que se nos presenta.

El Mensaje que acaban de poner en nuestras manos está estudiado con la atención que merece su importancia; y él nos servirá de guía en la iniciativa de nuestros trabajos.

Me permito pedirlos haga presente al Jefe del Estado estas nuestras pocas palabras, que merecen su importancia; y él nos servirá de guía en la iniciativa de nuestros trabajos.

DOCUMENTOS OFICIALES RELATIVOS AL ACTUAL CONFLICTO CON EL PERU

(Tomado del "Registro Oficial", N.º 1256)

(Conclusión.)

(CABLEGRAMA)

Lima, 28 de Mayo de 1910. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores - Quito.

Por orden telegráfico de mi Gobierno el honor de transmitir a V. E. el siguiente documento que, anexo a las 11 p. m. me fueron entregado al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Perú conjuntamente con mis colegas, los Señores Representantes de los Estados Unidos de Norte América y del Brasil, dice así: Los abajo firmados, Representantes de la República Argentina, del Brasil y de los Estados Unidos, de acuerdo con instrucciones telegráficas de sus respectivos Gobiernos, tienen el honor de presentar conjuntamente la presente idéntica comunicación a sus Excelencias los Ministros de Relaciones Exteriores del Ecuador y del Perú, impulsados por el sincero deseo de que no se perturbe la paz entre dos de las Repúblicas hermanas de América, cuyos inseparables intereses, mutua estimación e instituciones comunes debieran ser suficiente garantía de un espíritu conciliador, y creyendo también que ha llegado el momento de que los Gobiernos del Ecuador y del Perú se sirvan de una mediación amistosa de los Gobiernos desinteresados, ajenos a la cuestión, en virtud del Art. 2º. Título 2º. de la Convención de la Haya de 1899, para la solución pacífica de los conflictos internacionales a que ambos Gobiernos se adhieren oportunamente y que solemnemente ratificaron los Gobiernos de los Estados Unidos de la Haya el año de 1907, y creyendo también que de conformidad con los artículos 2º y 3 de las mismas Convenciones, es oportuno que los Gobiernos amigos ofrezcan sus buenos oficios para evitar la guerra; los Presidentes de la República Argentina, del Brasil y los Estados Unidos piden a los Gobiernos interesados dediquen especial atención a las siguientes consideraciones: no es posible que pueda estallar una guerra entre Ecuador y Perú con motivo de

una cuestión de límites que ambos por iguales compromisos sometieron a arbitraje; no estaría tampoco de acuerdo con la recta conciencia aceptar que cualquiera de las partes rechazara el laudo antes de ser dictado, porque tal repudiación deshonraría la ilustrada institución del arbitraje del alto progreso a la cual se han adherido las repúblicas americanas; si los Gobiernos del Ecuador y del Perú, retiraran sus fuerzas de la frontera, suspenderían la movilización de tropas y otras medidas precautorias de guerra y esperarían los acontecimientos, entonces, en caso de que no haya laudo, o en caso de que subsiguientemente surgieran serias dificultades, los tres Gobiernos tratarían de conciliarlos, que sería cuestión por la mediación. Con referencia a un cambio de satisfacciones por los atropellos cometidos contra las autoridades y los ciudadanos de ambos países, nadie puede dudar de la sinceridad y buena disposición que animan a ambos Gobiernos con relación a esos deplorables incidentes; que sería cuestión de poca dificultad para las Repúblicas Mediadoras llegar a un arreglo decoroso al ofrecer estos buenos oficios de parte de sus gobiernos o conservarlos para los Gobiernos interesados sustituidos de la más grande amistad.—Los abajo firmados aprovechan de esta oportunidad para reiterar a V. E. el más alto deseo de sus respectivos Gobiernos del Ecuador, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.—Lima, Mayo 28 de 1910.

GARCIA MANSILLA, Ministro Argentino.

Quito, Ecuador, a 18 de Mayo de 1910.

Excelentísimo señor Ministro: Los suscritos, representantes de la Argentina, de los Estados Unidos del Brasil y de los Estados Unidos de Norte América, procediendo de acuerdo con las instrucciones telegráficas de sus respectivos Gobiernos, tienen el honor de

REUNION DEL CONGRESO EXTRAORDINARIO.—En el que M. PARDO formó en su almacén con las últimas novedades de joyería. Relojes de alta novedad. Adornos de salón. Bepjos imperiales con consolas. Siempre tiene los mejores pianos "DASSEL". Estatuas para luz eléctrica. Optica la más fina. Cubiertos de toda clase y artículos de comedor. Visitar este almacén es hacer una ganancia, por los precios exclusivamente baratos. G. I. O.—VENE/UBLA Y SUCRE. Mayo 28 843—v. N.

# Gobierno Progreso su papel especial no admite competencia

transmitir la presente comunicación a su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Chile, a la Excelencia del Encargado de Negocios de Chile en Lima por los Representantes de los tres referidos países a su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

"Móvidos por el sincero deseo de que se evite porfirismo en las entrañas de las públicas hermanas de la América, cuya mutua simpatía, comunidad de instituciones e intereses inseparables deberían ser garantía suficiente de óptimo conciliador; y creyendo por también legítima del momento de que los Gobiernos del Ecuador y del Perú recobran a los buenos oficios de la mediación desistiendo de Gobiernos amigos sobre la pendencia actual, de acuerdo con lo estipulado en el Art. 2, Título 2, de la Convención de la Haya, de 1899 para la solución pacífica de los conflictos internacionales a que ambos Gobiernos formalizaron un acuerdo, y que solemnemente confirmaron, como signatarios de la Convención de la Haya de 1907, y creyendo también que según los artículos 2 y 3 de las referidas Convenciones es oportuno que Gobiernos amigos ofrezcan sus buenos oficios para la guerra, los Presidentes de la República Argentina, de los Estados Unidos del Brasil y de los Estados Unidos de Norte América piden con vivo empeño que sean consideradas por los Gobiernos interesados las siguientes sugerencias:

No es creíble que el Ecuador y el Perú se encuentren en guerra por motivo de un litigio sobre límites que ambos someterán a arbitraj por compromiso o como término. Tampoco sería racional sancionar el repudio anticipado del laudo por una de las partes, porque semejante sanción vendría a desprestigiar la noble institución del Arbitraje, institución que de una resolución adelantada que se obligaron las repúblicas americanas.

Si los Gobiernos del Ecuador y del Perú consistieran en retirar sus fuerzas de la frontera, en suspender la movilización y otros preparativos de guerra esperando los acontecimientos, entonces es el deseo de que no se repitiera un hecho tal como el que ocurrió en 1910. Si se trata de serias dificultades, los tres Gobiernos procurarán proponer una solución satisfactoria como mediadores o ejercer tanto sus buenos oficios.

En cuanto al cambio de expresiones de pesar por las vicisitudes de que ha sido objeto de los ciudadanos y autoridades de uno o de otro país, nada de perjuicio de la sinceridad y buena intención de ambos G. buenos respecto de lo lamentable incidente, y no será difícil llegar a un acuerdo digno por la acción de las Repúblicas medianoras, que ofrecen sus buenos oficios de la mediación de sus respectivos Gobiernos que abriga una paz con el Ecuador y el Perú sentimientos de la mayor amistad".

Los suscritos aprovechamos esta oportunidad para reiterar a su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador el testimonio de nuestra más alta y distinguida consideración.

JARRA LORETI DA SILVA LIMA  
Encargado de Negocios de los Estados Unidos del Brasil.

WILLIAMS C. FOX  
Ministro de los Estados Unidos de América.

República del Ecuador.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Quito, 24 de Mayo de 1910.  
Excmo. Sr. Ministro de la República Argentina; Hble. Sr. Encargado de Negocios del Brasil; Excmo. Sr. Ministro de los EE. UU. de Norte América.  
Me cabe la honra de contestar la apreciable nota en la que se ha puesto en conocimiento de mi Gobierno, que la República Argentina, los Estados Unidos del Brasil y los Estados Unidos de Norte América, movidos por el sincero deseo de evitar la perturbación de la paz entre el Ecuador y el Perú han resuelto presentar a la consideración de los dos Gobiernos interesados, las siguientes conciliadoras contenidas en dicha nota.

Preocupado por elogiar y agradecer los levantados propósitos de las Potencias que, dando muestras elocuentes y prácticas de su americanismo, desean que el conflicto ecuatoriano peruano tenga una solución decorosa y fraternal, como debe ser, a fin de que no se altere la armonía del Continente Sudamericano que avanza rápidamente en la senda del progreso, a beneficio de la paz.

El Ecuador abunda en sentimientos de concordia; y en el desgraciado incidente actual con la República peruana, ha empleado todos los medios conciliatorios posibles para restablecer la paz entre las dos Naciones. El Ecuador no quiere la guerra, no la prepara; pero, si se le obliga a tan doloroso extremo, tendría que aceptarla, en cumplimiento de su deber. Y por lo mismo, es profunda la gratitud de mi Gobierno para con los Excmos. señores Presidentes de la Argentina, del Brasil y de Estados Unidos de Norte América, por sus eficaces buenos oficios en favor de la paz Sudamericana. Pero, debo llamar vuestra atención sobre el hecho inaudito de que este

Estado no ataca de ninguna manera el sagrado principio del Arbitraje, institución debida a una civilización adelantada. El Gobierno del Ecuador, ante el descontento, y exaltación del pueblo—justificados por el proyecto de laudo, conocido ya por todos—ha querido más bien alejar todo el peligro de una guerra que desastrosaría aquel salvador principio; é invitado al Gobierno del Perú para un arreglo directo, en cumplimiento del Art. 6º de la misma convención de Arbitraje de 1887. El Perú no quedó negarse a dicho arreglo; porque el quebrantamiento del mismo hecho el Tratado de Arbitraje; a la vez que dejaría fuera de duda que aquella Nación no está animada de las mismas fraternales intenciones que el Ecuador.

La actitud del Gobierno ecuatoriano está de consiguiente fundada en la justicia y en un derecho perfecto; y ha sido inspirada por los más sinceros deseos de mantener la paz, y salvar el prestigio de la institución del Arbitraje.

El Gobierno español, sin duda, tomando en consideración todas estas razones ha acordado al Real Arbitro un sueldo, el reconocimiento del laudo, y de libre el campo a las Partes para que arreglen sus diferencias de una manera directa. Notificado con esta resolución el Ministro Plenipotenciario del Ecuador, la ha aceptado; de manera que, en el estado actual de la cuestión, no queda otro medio de solucionar el conflicto, que el arreglo directo.

El Ecuador estimará y agradecerá a los ilustrados Gobiernos de la República Argentina, del Brasil y de Norteamérica, su valiosa mediación en este sentido; y se complace manifestar que la acepta desde ahora, ofreciendo enviar sus Comisionados, con Plenos Poderes, para las Conferencias relativas al arreglo directo, a la Capital americana que designare las Potencias medianoras; si bien, debe recordar que en los preliminares, iniciados por insinuación de los Estados Unidos de Norte América, para una negociación directa el Ecuador designó la ciudad de Washington.

Avertiré también que la República de Colombia debe tener participación en cualquier arreglo directo, por cuanto el artículo XXVI del Tratado de 9 de Julio de 1886, reproducido en el artículo de Agosto de 1906, impone a las Naciones la obligación de obrar conjuntamente en la defensa del territorio de la antigua Colombia que hoy la pertenece. Y esta participación e tanto más necesaria, cuanto que dejaría terminadas todas las diferencias sobre límites en la zona amazónica; con sujeción así una paz definitiva entre las naciones limítrofes, bajo la influencia moral de las Potencias Medianoras.

En cuanto al incidente relativo a las manifestaciones hostiles contra las Legaciones y Consulados del Ecuador y el Perú, mi Gobierno acepta con gratitud la generosa y fraternal mediación ofrecida; y cree que la solución del conflicto, no ofrecerá grandes dificultades. Aprovecho esta oportunidad para ofrecer a los dignos Representantes de las Potencias Medianoras, el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

J. PERALTA.  
Al Excmo. Sr. D. Daniel García Madrid, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina; Hble. Sr. Dr. D. Juan Loreti da Silva Lima, Encargado de Negocios del Brasil; y Excmo. Sr. D. Williams C. Fox, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los EE. UU. de Norte América.

Ha sido Ud. hablar acerca del nuevo remedio Panchama? Es un específico para el paludismo.

## ELOCUENTE ACUERDO

EL CONSEJO MUNICIPAL DE CARTAGENA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO: Que el honor nacional está seriamente comprometido en nuestros negocios de fronteras con el Perú;

Que las invasiones y depredaciones efectuadas por aventureros peruanos en el territorio de Colombia sublevaron el espíritu patrio que ya arde de coraje a la vista de tales hechos;

Que el Pueblo de Cartagena, así como fue el primero en dar un grito de independencia efectiva, debe serlo también en dar la voz de alerta cuando quiera que la honra nacional esté en peligro;

Que, fiel a las gloriosas tradiciones del pueblo que representa, esta Municipalidad debe hacer patente, en toda circunstancia los sentimientos de este pueblo;

ACUERDA: I. Recomendar al Excelentísimo señor Presidente de la República que, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores, se sostenga la actitud, enérgica y resuelta que debe ser base en el debate que se sigue con la república del Perú, para sacar íntegros nuestros derechos conculcados.

II. Encarecer a dicho alto Mandatario que no acepte nada que sea lesivo de nuestra dignidad nacional, ni aun bajo la forma de honrosas transacciones; y

III. Solicitar asimismo que por ningún motivo se haga pacto de neutralidad en caso de ruptura de hostilidades entre el Perú y el Ecuador, a fin de que la nación colombiana sea libre de actuar conforme a sus simpatías.

El Presidente, MANUEL F. OBRÉGÓN. Vocales: Ambrosio Franco, Luis B. Sánchez, Gabriel Jiménez M., Domingo V. de la B. Priella, Rafael Fernández y Venancio Bernat A.—El Secretario, Alberto Hernández G.

Palma es una cura positiva para el Paludismo. Preúfala y se convencerá.

## Notas

Con motivo de haber quedado muy reducido el batallón Universitario, con sólo el personal de los estudiantes de jurisprudencia, puesto que los de medicina han sido agregados a la Ambulancia y los de Ciencias al cuerpo de Ingenieros, aquellos se presentaron al Sr. General D. Eloy Alfaro, para pedirle utilizara sus servicios en otra forma, a lo cual el General ordenó que los estudiantes permanecieran en el Colegio Militar, practicando ejercicios diarios y adquiriendo conocimientos técnicos del arte de la guerra.

Acceptada con gusto la resolución del jefe del Estado, éste manifestó su complacencia por la levantada actitud de los mencionados jóvenes. Varios alumnos del Instituto Nacional Mejía se acercaron ayer al Sr. General Presidente de la República a pedirle que ordenara la omisión de la misa en la bendición y jura de la bandera, habiendo manifestado el Sr. Presidente que en todo se atuvieran a las órdenes de sus Jefes inmediatos, que sabrían cumplir con sus deberes, ya que aquello de la misa es cuestión de más ó menos ante la disciplina que debe ser la base del ejército.

El Canciller Porras por medio de la prensa asalariada ha pedido camisa de fuerza para Chile. Por supuesto que no se explica el por qué. A nosotros se nos figura que ha de ser porque Chile no añora las cautivas; y por lo mismo viene bien aquel recuerdo de la célebre frase que nos aplicó a nosotros D. Mariano Cornejo: "¿estas provincias son tuyas? Pues anda a tomarlas". Solamente que para que lo realicen nosotros aconsejamos al Perú la adquisición de pantalones; cosa más práctica que la camisa de fuerza que solicita para el país de la estrella solitaria.

Ba, pues, señor Porras, adquire pantalones y au revoir.....

No le ha sabido a miel al Sr. Ministro Leguía y Martínez el Mensaje del Sr. Presidente de la República, y por eso se lo ha transmitido íntegro, con todos sus puntos y comas, al Perú. ¿Cómo había de gustarle? Habla el más puro patriotismo con la inquebrantable resolución de sostener con la fuerza lo que la codicia de la mala ve cina ha querido arrebatarlos.

Bien: que lo sepan Leguía, Porras y el General Clement, que Alfaro cumplirá con su deber.

Por un telegrama que hemos recibido de Tulcán sabemos que un patriota, el Sr. Abraham Herrera, uno de los más pudientes hijos del Carchi, en atención a las necesidades de producir fondos para la defensa nacional, ha trabajado un proyecto que la Junta Patriótica debe presentarlo a la Legislatura, por el cual se imponga a la propiedad territorial é industrial, un empréstito mensual que no rebaje de la mitad del producto líquido de la misma, debiendo el Gobierno garantizar estos préstamos con bonos amortizables después de algunos años de solucionada la cuestión de la paz ó de la guerra.

El mencionado proyecto ha recibido aprobación general y acaso merecerá también la del Cuerpo Legislativo, cuyo empeño debe ser la adquisición de fondos.

## Últimas noticias del baile

Nicaragua Bluefield.—Las fuerzas de Madrid fueron rechazadas en un gran combate librado en la tarde. Se dice que las fuerzas del General Lara sufrieron 200 bajas entre muertos y heridos.

Inglaterra Londres, 1º de Junio.—Las dos primeras semanas de la exhibición japonesa, han tenido una concurrencia superior a la del país pasado.

America.—Ayer se celebró una gran parada militar entre el palacio de los soberanos millares de niños de las escuelas desfilaron por el palacio cantando.

España Melilla.—Ha cesado en la Secretaría el señor Jaime quien se dirigió a

Bélgica en el verano para reparar su salud. Su puesto lo ocupa actualmente el abogado señor Antenor Samaniego. —El Consejo acordó el presupuesto de la Gobernación y las reformas en el servicio de correos.

—Por real orden se ha creado una Capitanía general en Melilla. Madrid.—Se ha nombrado una comisión presidida por el señor Cavellón, para que examine los proyectos de la Exposición Internacional que se piensa celebrar en esa ciudad.

—Ayer se capturó a un individuo que volaba una bomba explosiva y se abrigan esperanzas de descubrir a los terroristas por su intermedio. El arrestado se llama José María Santos apodado (El capicampador).

Málaga.—Mientras se encerraban unos novillos en albarán grande, se agolpó la gente por cuestiones sobre los corrales hundidos en la galera, los civiles y municipales y vecinos restablecieron el orden y extrajeron de las ratas a once personas heridas de gravedad.

La fiesta que se proyectaba se suspendió por esta causa.

## ESTADOS UNIDOS

New York.—A bordo del vapor "Deutsch Land" se embarcaron el Ministro Chileno señor Anibal Cruz con su esposa, el Ministro de Houduras señor Lazo y el Ministro del Salvador señor Mejía.

Todos estos caballeros se trasladaron en el Cabo Blanco al vapor "Bon'logue" para dirigirse al Congreso Panamericano que se celebrará en Buenos Aires.

Los pasajeros que llegan del exterior se quejan de la seriedad con que los empleados de aduana les revisan sus equipajes.

—La Municipalidad proyecta un empréstito de 58 millones de dólares para construir escuelas comunitarias, estaciones de bombas y parques.

New York.—Un aviador Glenn Curtiss no ha podido ascender a causa del fuerte viento siendo probable que vuelva el día martes de New York.

Albany.—El aeroplanoista Graham White efectuó unas ascensiones con el vuelo pasajero, en los campos del Ransbigh Club.

La señora Abby ha pagado 100 guineas para volar mañana. —Hoy lunes se espera la llegada del

### La Casa Americana

GUAYAQUIL Y QUITO  
Cuero frescos y secos  
Pagamos siempre los mejores precios.  
ANDEAN TRADING Co.  
Marzo 24 672-v. N.

### Verdadero Baratillo

Desde el 16 del presente, en el almacén de Terán Hnos. y por sólo 6 días, se hará la rebaja de un veinte por ciento sobre los precios fijados anteriormente a todos los artículos que allí se venden; como sombreros para señoras, faldas de casimir, abrigos, ropa para niñas, casimires, fustanes, etc., etc.; artículos todos de primera calidad y debidamente garantizados.  
TERAN Hnos.  
v. 5  
Mayo 14

### FABRICA NACIONAL DE CALZADO

COMPANIA ARONIMA CAPITAL \$ 200.000  
Montada con la mejor maquinaria GOODYEAR para hacer calzado de cerco.  
Materiales escogidos y exquisita variedad de estilos. Calzados para hombres, jóvenes y niños.  
La fábrica no tiene agencias sucursales ni representaciones en ningún lugar de la República, y puede despachar todos los pedidos que le hagan.  
Ventas al contado y descuentos liberales en las compras al por mayor.  
Para informes ocurrase a  
Quito, Enero 24  
EL GERENTE  
22-v. 3 m.

### La Viña P. COLLIC.

COMPRAN CUPONES DE LA DEUDA INTERNA  
Mayo, 25 555-v. N.

### ANEMIA

DEBILIDAD, NEURASTENIA, CONJUNCION, GLOSTOSIS, CONVALENCIA  
Hemoglobine  
VINO Y JARABE Deschiens  
¡Este es el Medio! ¡Este es el Medio! ¡Este es el Medio! ¡Este es el Medio!

CIGARRILLOS PROGRESO - elaboración higiénica a vapor

**Le Gusta y Pide Mas**

**EMULSION DE SCOTT**

**Protectora de los Niños**

La EMULSION DE SCOTT es tan necesaria para las criaturas que nacen delicadas como lo es la misma leche para la nutrición y desarrollo de los niños en general.

Los niños que toman EMULSION DE SCOTT se crían gordos y fuertes, están exentos del Raquitismo y de la Escrófula, y bien protegidos contra el ataque insidioso del Crup y de la Tos Ferina, de la Fiebre Escarlatina, Sarampión y otras enfermedades malignas que generalmente escogen sus víctimas entre los niños de constitución delicada.

NO CONTIENE ALCOHOL, GUAYACOL, CREOSOTA NI NINGUNA SUBSTANCIA NOCIVA O IRRITANTE.

El niño María Argentina es testigo.

**importante Prevencion**

DE LA

**ACREDITADA FABRICA A VAPOR DE CIGARRILLOS EL PROGRESO**

La imitación de sus cajetillas y el amparo que buscan asimilando su recomendado nombre algunas fábricas de cigarrillos establecidas en Guayaquil y Quito, le hacen prevenir a sus clientes, que para garantizar su legitimidad, cada cajetilla lleva un timbre de forma elíptica con la inscripción: FABRICA A VAPOR EL PROGRESO.

Junio 1° 675-v. 30

**The Quito electric Light and Power Co.**

ha trasladado sus oficinas a la Carrera de Bolivia N° 29 frente a la Gobernación.

**Y RECUERDA A LOS PENSIONISTAS DE LUZ!**

Que los pagos deben hacerlos anticipadamente, hasta el 10 de cada mes, en la oficina Central, y que, al no hacerlo así, se les cortará la corriente, sin mas aviso, de conformidad con el contrato que firmaron;

Advierte que cualquier contrabando de luz, ya sea tomado, sea sin tener el contrato respectivo, aumentando focos, ó sustituyendo unos por otros, será perseguido en conformidad con las leyes, y también se suspenderá la luz;

No se hace ninguna instalación, pequeña ó grande, si su valor no ha sido pagado anticipadamente.

Las ventas de toda clase de materiales se hacen únicamente al contado.

**PEDANERIA DEL PERUANO BARRIGA**

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS, COMISIONES Y CONSIGNACION

Tenemos en venta, sofás, sillones, aparadores, cómodas, juegos de muebles, gran surtido de sombreros, espejos, máquinas fotográficas, fonógrafos, materiales de zapatería etc.

Damos en arriendo dos casas, veinte y cinco departamentos, ocho pizzas con ó sin muebles. En permuta una quinta en Cotacollo con una casa en Quito.

**COMPRAMOS MUEBLES Y JOYAS**

Acudir a la agencia de Juan J. Carrillo & Cia Carrera Venezuela N° 53 junto a la Palma.

Abril 14 80-v. 30

**DESEA USTED FUMAR BUENOS CIGARRILLOS DE HEBRA?**

**PITES** pida usted la marca **FULLI SPRED** de la acreditada fábrica de cigarrillos **El Progreso.**

Julio 1° 977-v. 30

Presidente Taft quien viene con el propósito de revisar a los veteranos.

N. Y. York.—The Sun—Felices su edito- rial a tratar sobre el progreso económico de la Argentina y después de trazar la historia de esta República sudamericana; hace notar con datos estadísticos el desarrollo de ese país desde ahora 50 años.

Manifiesta que el trigo constituye una de sus principales fuentes de riqueza, habiendo aumentado considerable el área de cultivación.

Las industrias del vino, la del azúcar, el tabaco y la lana continúan desarrollándose con buen éxito.

—La Argentina sobrepasa actualmente en su movimiento comercial a la China, el Japón, México, Australia, el Brasil y España y está en rango igual con el Canadá.

Sus importaciones durante el año 1909 fueron cuatro veces mayores que las importaciones del Japón con 100 millones.

La Argentina con sus siete millones de habitantes tuvo importación e por valor de más de diez millones que la China con sus 400 millones de habitantes.

—En la calle Sixth se incendió un edificio de cuatro pisos pereciendo tres mil gallinas.

—En la mañana de hoy salió el aviador Curtiss para Albany, habiendo hecho dos estaciones y permanecido en el aire por espacio de hora y media.

Curtiss recibió un cheque de 10 mil dólares que otorgaba el N. W. York W. R. por esta hazaña.

Wilkes Barre.—Dos vagones de un tren local se desatararon cerca a esa ciudad resultando dos muertos.

Washington.—El Ministro de Marina ha ordenado que el transporte "Prairie" salga inmediatamente de Philadelphia para Buéno Aires conduciendo 300 marinos, numerosas provisiones y carpas.

—En Colón embarcará el transporte un contingente de 100 marinos más.

N. W. York.—Un incendio destruyó ayer doce yacimientos que estaban reparándose en unos astilleros.

Minneapolis.—Un incendio destruyó cuatro edificios y resultando dos heridos.

Los daños se estiman en 500 mil dólares.

**JAPON**

Tokio.—El Ministro de Guerra Terauchi ha sido nombrado Presidente General en Corea y el Príncipe Zamagat, Vicepresidente.

Ambos permanecerán aún en esta ciudad hasta el 1°. de Junio que se resuelve definitivamente el problema de Corea.

**SUIZA**

Zarich.—Un inglés que no ha sido aún identificado se suicidó con un tiro de revólver en la punta del precipicio de Rigi habiendo caído el cadáver a la profundidad.

**ALEMANIA**

Berlín.—En los círculos políticos no se cree que el retiro de la ley electoral prusiana ocasione la próxima dimisión del Canciller Voubethman Holweg.

Porque temblar y sacudirse a causa de los frios y de las heladas. Fam-al efectuará la cura.

**DECRETO EJECUTIVO**

ABELARDO MONTALVO

ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO

De conformidad con lo prescrito en el Art. 6° del Decreto Legislativo de 12 de Octubre de 1898 y previa aprobación del H. Consejo de Estado;

DECRETA

Art. 1°.—Señalase para el servicio de cada una de las lanchas "Colombiana", "Intendencia" y "América" la siguiente tripulación y Timonel, un Practicante y Máquinas y tres Marineros de primera.

Para gastos de agua, alumbrado y escritorio de cada una de dichas lanchas, determinase las cantidades de cuarenta centavos diarios, cincuenta centavos diarios y dos sueros mensuales, respectivamente.

Art. 2°.—Los gastos de sostenimiento de las mencionadas lanchas, así como el pago de haberes a los empleados de las mismas, se aplicará a la partida N° 278 de la Ley de Prea-puestos y Sueldos vigente.

Los señores Ministros Secretarios de Estado en los Despachos de Guerra y Marina y de Hacienda quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, a diez y ocho de Mayo de mil novecientos diez.

ABELARDO MONTALVO

El Ministro de Guerra y Marina, F. J. Martínez Acquirre.—El Ministro de Hacienda, Luis A. Dilaón.—Es copia.—El Coronel Subsecretario.—Federico Dávalos.

Asociada a la leche, que se siempre indispensable para el niño en los primeros años de su vida, la "FOSFATINA FALIERES" aporta al organismo todos los elementos necesarios para su perfecto mantenimiento.

**Parísimo patriótico**

Landabue sobre manera es la generosa resolución del señor doctor don Augusto R. Jácome, al ofrecer a las Cámaras sus servicios gratuitos como Taquígrafo, y no dudamos que ellos serán aceptados.

Hechos como los del inteligente y patriótico doctor Jácome hablan muy alto en favor de la juventud que trata de ofrecer a la Patria el contingente de sus energías y de sus luces.

La siguiente carta, no necesita más comentarios:

Quito, junio 2 de 1910.—8 Años don Crisólogo Gargueta Jijón.—Presente.

Señor de mis condecoraciones: No tengo el honor de conocer a usted de una manera particular, pero a su personalidad ilustrada, como joven intelectual de mi tierra, puedo decir que si lo conozco suficientemente. Es por esto por lo que me he tomado la libertad de dirigirle a usted esta esquela y por ver de anunciarle lo que sigue:

Los soldados ecuatorianos tenemos altos deberes para con la Patria; y así, cualquier sacrificio en aras de nuestra integridad nacional resultará siempre válido si se compara con el desprendimiento de nuestros antecesores quitinos.

Yo, nada he hecho aún en pro de nuestro Ecuador glorioso; y si es verdad que ya juré vencer ó morir con mi bandera enhiesta, quiero, antes de ello, efundar mi actividad y pequeños sacrificios por el bien de los soldados que han de servir para el aumento de los cuarteles de guerra.

En tal virtud, y como Taquígrafo Titulado del Poder Legislativo de la República que soy, deseo trabajar, en el actual Congreso Extraordinario, de una manera gratuita y desinteresada ya que es llegado el caso de solventar nuestra Caja Fiscal aliviando de aquella rememoración tan exagerada que siempre he percibido en las Cámaras Legislativas del Ecuador.

Agradecería, pues, a usted, si se digna poner en conocimiento de la H. Comisión de la Mesa esta mi oferta espontánea para, caso de aceptación, entrar a servir mi referido cargo.

Aprovecho de esta oportunidad para ofrecer a usted mis condecoraciones y servicios.—(Firmado).—Augusto R. Jácome.

Novena y nueve veces fuera de Cien la Pan-ama ha curado el paludismo.

**ECOS SOCIALES**

**Enfermos:**

Continúa de sumo cuidado el señor don César Portilla.

—El señor Alfredo Flores Casamayo ha mejorado de su enfermedad.

—Atacado de gripe se halla la señora Lucrecia Polit Maorique.

**Viajeros:**

Aunque tarde cumplimos con el deber de presentar nuestro atento y cordial saludo a los señores senador Pedro Valdez M., diputados Coronel doctor León Benigno Palacios, don César Borja C. y doctor Alfredo Monge, que llegaron por el tren último y que vienen al Congreso Extraordinario.

—De Jipijapa llegó nuestro amigo señor Pedro Pombar H.

—De Guayaquil el señor don Francisco J. Meneses.

—Después de haber permanecido más de veinte años en Europa, representándonos con el carácter de Vicedón y Cónsul General en varios lugares del Viejo Mundo, llegó últimamente el señor J. Trejano Mora.

—Los desamos leis permanencia al señor Mora.

**RESFRIADOS CAUSAN DOLOR DE CABEZA**

EL LA XATIVIA OMO-QUININA, desvía la causa.—Usado en todo el mundo, para curar un resfriado en un día. La firma de E. W. GROVE se halla en cada cajetilla. Hecho por PARIS MEDICINE CO., St. Louis, E. V. de A.

**CRONICA**

**Invitación**

Hemos recibido la siguiente, que agradezco:

Señores Redactores de "El Tiempo": El Jefe Oficial e Individuo de tropa del Batallón de Voluntarios N° 116 desea a ustedes para que se sirvan honrarlos con su asistencia a la Jura de la Bandera que se efectuará el día 6 del presente, en la plaza de la Independencia, a las 8 a. m.

La reunión tendrá lugar en el salón del Palacio Municipal.

Quito, 4 de mayo de 1910.

**El Alacran**

Tal es el título de un periódico satírico, de actualidades y que con caricaturas saldrá a luz la entrante semana, redactado por nuestro amigo el doctor don Luis Estuardo Paig.

Bien venido sea el novel "Alacran" al cual desearíamos muchos años de vida!

**Nuevas publicaciones**

En Latuncuza ha empezado a ver la luz pública el periódico titulado "Al Oriente", destinado a tener en la actual contienda internacional y a mantener el entusiasmo del pueblo leonés y "La Voz de Guayana Nueva".

de carácter independiente, de intereses generales y noticias, cuyo Director es el señor Miguel Ruiz Rodríguez, que se edita en San Sebastián de la Gomera.

**Bibliografía**

Han visitado nuestra mesa de redacción "La Unión Literaria", que se edita en Cuenca, y que, como siempre trae magnífico material de lectura en prosa y verso, y en la cooperación literaria plomas más autorizadas de los literatos ecuatorianos; la "Revista Millitar", correspondiente al mes de Abril, única publicación en su género, que se edita en esta capital, bajo la inteligente dirección del señor Coronel don Omede Alfaro, y en la cooperación ilustrada de varios jefes del ejército; y la octava Carta Pastoral que el señor Obispo de Riobamba dirigió a sus diócesanos.

**Orden terminante**

Los Juras han dirigido sendas circularces a los párrocos de esta jurisdicción que de no concurrir su asistencia a las clases serán expulsados de hecho. No nos parece justa la resolución de dichos religiosos, pues hay muchísimos jóvenes que no pueden concurrir a las clases por pertenecer a diferentes cuerpos de reserva. Esa resolución sería de muy triste efecto, si tratara de los asistentes, por eclesiástico, pero no de los que están acuartelados, aquello no puede ser.

**Renuncia y nombramiento**

Vista la renuncia presentada por el señor Juan Francisco Game, del cargo de miembro de la Junta principal de causas de los señores Presidente y Secretario de la R. Pública ha aceptado la renuncia y ha nombrado, en su reemplazo, al señor don Carlos Espinosa Astorés.

**Ejercicios militares**

Todos los días, por la mañana, de seis a nueve, dos compañías del Batallón Comercio reciben instrucción militar del Sargento Mayor Víctor M. Clarvijo, en la plaza de María.

**La Emulsión de Scott es la Emulsión por Excelencia**

Por un excelente preparación y por no contener substancias irritantes como la creosota ó guayacol, receto viene de preferencia la Emulsión de Scott en el tratamiento de las afecciones pulmonares y en los estados dircráticos del organismo, siempre con los mejores resultados.—Dr. Joaquín Martínez, México, D. F.

**Becados**

De California ha llegado al Ministerio de Instrucción Pública, un prolijo y detallado cuadro de los becados ecuatorianos que por cuenta de la nación se educan en ese lugar.

Por el correo de anteaer, el señor Director de Estudios de la provincia del Guayas, don José Antonio Campos R., ha enviado al Ministerio de Instrucción Pública, un prolijo Informe de las escuelas que se hallan a su cargo, además se ocupa de lo siguiente: "El Ecuadoriano General", "Servicio Escolar", "Rentas y Gastos", "Prográ de Enseñanza", "El Profesorado", "Higiene Escolar", "Textos de Enseñanza", "Estadística Escolar", "Publicación del Profesorado", "Actuaciones cívicas."

**Cajetas**

Gustoso retornamos el cajete y agradezco el envío de los siguientes: "El Ecuadoriano General", "Servicio Escolar", "Rentas y Gastos", "Prográ de Enseñanza", "El Profesorado", "Higiene Escolar", "Textos de Enseñanza", "Estadística Escolar", "Publicación del Profesorado", "Actuaciones cívicas."

**Nuevo Secretario**

En reemplazo del señor doctor Raúl Cordero, que desempeñaba el cargo de secretario de la intendencia General de esta policía, el señor General Presidente de la República ha tenido a bien nombrar para dicho cargo al señor doctor Ricardo Murrugarri qupor algún tiempo desempeñó la secretaría de la Gobernación de esta provincia.

**Unos por otros**

El señor José A. Moreno, antiguo becado de la Escuela de Bellas Artes, ha pasado a desempeñar el cargo de profesor Ayudante de dibujo, y como el señor Julio A. Hurtado ha latado a dicho establecimiento sin causa alguna, por consiguiente el Director señor Paig, pide al señor Ministro del ramo cancelar dicho beca y otorgar los sueldos a Luis A. Ruiz y Fernando Lora.

**Director de Estudios**

Por cuanto el señor Coronel Nicolás F. López debe concurrir a la presente Legislatura, como diputado por la valerosa provincia del Carchi, en el cargo de Director de Estudios los reemplazará el señor Gobernador don Víctor Viala, conforme a lo dispuesto por la ley respectiva.

**Voto de aplauso y facultades extraordinarias**

En la sesión del Congreso Pleno, de hoy, se acordó tributar un voto de aplauso y de confianza a los señores General Eloy Alfaro, doctor José F. Iturza, doctor Federico González Suárez, doctor Honorato Yáquez y doctor Víctor M. Rendón, por su labor en bien de la patria; y, por unanimidad resolvió conceder al señor Presidente de la República las facultades extraordinarias contenidas en el artículo 89 de la Constitución, dada la proximidad del peligro de invasión.

EN la papelería de El Tiempo hay tarjetas y papeles de toda clase. En los talleres de El Tiempo se hacen impresiones con esmero y elegancia. En la papelería de El Tiempo hay tarjetas de bautizo y hermosas postale

Argentina y Ecuador

Se han cruzado los siguientes cables, con motivo de la gloriosa fecha del centenario de la independencia de aquella República:

Quito, 25 de Mayo de 1910. — Señor Presidente. Argentino. — Buenos Aires.

Gobierno y pueblo Ecuatoriano saludan a República hermana en su glorioso centenario, y hacen votos por su siempre creciente prosperidad. Nuestro leal amigo, — Presidente del Ecuador.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1910. — Excmo. Presidente del Ecuador.

Gobierno y pueblos Argentino retribuyen saludo a la República hermana y agradecen sus congratulaciones en el centenario de mayo.

Vuestro amigo, — J. Figueroa Alcorta.

Buenos Aires, Mayo 27. — Señor Ministro de RR. EE. — Quito.

Régulele agrado a ese Gobierno, en nombre de éste el Decreto declarando fiesta cívica el día de ayer; y acepte votos por la prosperidad y grandeza de ese país amigo.

Ministro de RR. EE.

El Paludismo proviene de parásitos en el agua. — Pámalu cura radicalmente.

El por qué de la mediación

Para muchos es una especie de acertijo o enigma el que Estados Unidos, Argentina y Brasil hubieran ofrecido su mediación con el objeto de que el Benetton y el Perú arriben a una solución pacífica y honrosa en el litigio de límites que sustentan y que carácter tan agudo ha tomado en los últimos meses.

Sí embargo la cosa no puede ser más clara ni trascende mejor el sentimiento de verdadero anhelo que impera en esos países.

Es el efecto conocido es de tiempo atrás la política pacífica de la Casa Blanca, y concurrente con esa política fué la declaración del Presidente Taft en la ceremonia de la inauguración del edificio de la Oficina Internacional de las Repúblicas americanas en Washington. El Presidente dijo entonces que cuando dos o más de las Repúblicas americanas se hallasen en situación de resolver por las armas sus dificultades, las Repúblicas restas se debían intervenir para que la paz no se altere.

Esta intervención se sostiene amistosa o a guisa de mediación.

Desde luego, pues, la actitud de Estados Unidos en nuestro conflicto con el Perú no puede estar más en consonancia con la política de paz racional que ellos sustentan como la más adecuada y honorable.

Vemos ahora en los iguales condiciones se hallan la Argentina y el Brasil. En el mensaje de apertura del Congreso, leído por el Presidente Figueroa Alcorta, el 7 del presente, después de manifestar que las relaciones de Argentina con los demás países, excepto Bolivia, se encuentran en excelente estado, se halla el siguiente acápite, que justifica plenamente su actitud en nuestro conflicto y delicado asunto.

Pero si seguimos al Presidente argentino, dice:

Las relaciones con algunos países de la costa del Pacífico con los cuales mantenemos estrechas relaciones de amistad, se encuentran actualmente perturbadas con motivo de litigios de límites y de territorios. Desearía contar con la cooperación y respetar la soberanía independiente de aquellos gobiernos y si esa vivamente que puedan llegar a términos de corazon de arreglo que restablezca la buena armonía; y, si bien reconozco que no le incumbe mezclarse en controversias ajenas, no ha dejado por eso de manifestar al respecto que, si puede ser, ha presentado, su buena disposición para cooperar en el sentido del amistoso mantenimiento de la paz tan necesaria del bienestar y progreso de esta parte del Continente."

Declara ese alto magistrado que su país mantiene estrechas relaciones de amistad y su buena disposición para cooperar en el sentido del amistoso mantenimiento de la paz. Idéntica aspiración manifiesta el Presidente del Brasil, señor Penabazán, en su mensaje al Congreso, y del cual me saje tomamos el siguiente acápite.

Pero si seguimos tranquilos y seguros en cuanto a lo que a nosotros mismo concierne, no nos sucede la misma respecto de algunas naciones vecinas y amigas en el Pacífico, donde, cuestiones que parecían en vías de solución amigable, tomaron de súbito el carácter agudo de un conflicto, amenazador para la paz americana.

El nuevo límite Jubones-Macará

Lo fija el Representante del Perú, señor Germán Leguía y Martínez

SE NOS ABRERAN LAS PROVINCIAS DE EL ORO Y LUJA

Al insistir el Representante del Perú en nuestra Nación, en nota dirigida a la Cancillería Ecuatoriana, con fecha dieciséis del actual, en las reparaciones pedidas en las seis y nueve de abril último, pasa algo más que como sobre esas aguas que "las repuestas tomadas en el Perú no sólo con tolerancia, sino con aprobación manifiesta de la autoridad pública". Suficiente tapaboca para cualquiera que tenga lengua varonil; y que con tanta energía, delicadeza y oportunidad, supo lanzar el sabio Canciller del Ecuador.

El Plenipotenciario peruano, como para apuntalar las reparaciones y poder afirmar que la Nación es la responsable de los ya mil veces condenados sucesos en la Legación y consultado, quiere sostener que hubo premeditación y, al efecto, dice en la relacionada nota de fecha dieciséis: "La generalidad y uniformidad de tales arranques contra el Perú, con idénticas tendencias, pretexto igual y una misma fecha, en TODA LA EXTENSIÓN DEL TERRITORIO ECUATORIANO, DESDE EL CARACHI HASTA EL JUBONES Y EL MACARÁ...".

De lo transcrito se desprende: 1º que en toda la República hubo manifestaciones de poca voluntad contra insignia individuos peruanos; lo que es completamente falso, pues en muchas provincias no se los conoce sino por los recuerdos que dejaron en el Portete; y 2º, que el Ecuador está limitado, al Sur por el Jubones y el Macará.

¿Sabe, el Sr. Ministro Leguía, dónde está el Jubones? Claro que sí. Siete leguas al Sur del Portete, del memorable sitio donde la sin par generosidad de la Gran Colombia alimentó la osadía peruana.

El Jubones desemboca muchas leguas al Norte de Machala. En su mitad inferior, atraviesa la provincia de El Oro, y en la superior, divide las provincias del Azuay y Loja, pasando por Zaraguro, otro de los puntos históricos donde fue castigada la ingratitude peruana. Para continuar la línea Jubones-Macará, buscando lo archaico, había que trazarla por los nudos una gramama, Cajamarca y Sabánima, y otras faldas occidentales nace el Macará; y entonces quedaba para el Perú toda la parte Oeste de Loja, y la línea de importantes poblaciones, con sus acas cañonales; y la única capital de El Oro, con los cañones Pasaje, Santa Rosa y Zaruma.

Que tal, el límite fijado por el Plenipotenciario del Perú, señor Leguía y Martínez?

Y es así como se decanta con ferocidad y americanismo? Y así se busca la paz? Y así se nos insulta en nuestro país?

JUAN JOSÉ DÁVILA C.

Brasil

Noticias sobre nuestro conflicto con el Perú

Día de Jueves mayo 18. — Se sabe que la opinión de la conciliación es que el Ecuador debe acatar el fallo del rey de España en las cuestiones límites con el Perú, que está en parte obligado a aceptar tranquilamente el laudo; y aún se asegura, que el gobierno brasileño se lo ha manifestado así, informalmente, a la cancillería de Quito, por conducto de su representante diplomático en esa ciudad. Buenos Aires, mayo 18. — Por las noticias que aquí se tiene, resulta evidente que el Ecuador y Colombia están de acuerdo para proceder contra el Perú en caso de guerra. No es seguro que hayan celebrado una alianza secreta con ese objeto, pero se sabe que el gobierno colombiano ha declarado que Colombia no podría dejar de cumplir el deber de su deber, firmado en Quito en 1905, y por lo que de cuyas cláusulas se comprometió, respectivamente, los puntos contractuales que garantizan el territorio, dentro de los antiguos límites de la gran Colombia, que, como se sabe, se pretende traer hasta la línea Tumbes-Machala. De Chile se asegura que tiene compromisos con el Ecuador para intervenir en su auxilio si el Perú fuera el primero en agredir.

Mayo 31 14 N

Una cura Radical para el PALUDISMO. La Pámalu cura efectiva y rápidamente. No es como otros remedios que solamente alivian al paciente. Hace desaparecer el veneno de la Sangre. Los pacientes más delicados lo toman fácilmente. El Sr. Manuel A. Prado, de M. apoa, Co. escribe: "Trago el plasma de decir que el más beneficiado con el excelente Pam-Ala, misa creí que los resultados fueran tan rápidos y a la vez tan satisfactorios. He sido curado de este terrible Paludismo de una manera milagrosa con el Pam-Ala, pues he estado sufriendo de esta enfermedad por algunos meses. Permítame dar a Uds. los sinceros gracias por los buenos resultados que su "la rival" Pam-Ala ha tenido conmigo."

Correo de Campaña

En el deseo de servir de la mejor manera posible a las familias de los patriotas que han salido y salgan a la frontera, hemos resuelto establecer el servicio de correos de campaña, para lo cual las oficinas de El Tiempo estarán todos los días hasta las nueve de la noche a disposición de los que deseen enviar sus correspondencias a los individuos de las diversas unidades que, en obediencia a las órdenes del Supremo Gobierno han marchado o tengan que marchar a las provincias del sur.

Esta Empresa ha creado esta sección especial con empleados idóneos y muy honorables, que atenderán con mucho esmero a este servicio.

Las correspondencias deberán traer con claridad la dirección respectiva, con especificación del batallón al cual pertenecen el destinatario, y las que recibamos del campamento las publicaremos en nuestra edición y en las pizarras.

EL TIEMPO.

SEÑOS

Desarrollados, Reconstruidos, HERNIALES, FORTIFICADOS. PILULES ORIENTALES. El único remedio que se ha encontrado en el mundo para curar los Seños. Se vende en todas las farmacias. Precio: 1/2 Real. En Quito: Bolívar Nacional. En Guayaquil: Bolívar Nacional.

BLONDRAGA GONORREA VEJIGA. Entorpecidos de la vejiga. Hecho en España. Precio: 1/2 Real.

Calor Mal Humor

No hay nada más irritante que un Jelo de espalda constante — esa sensación opresiva, pesada, molesta todo el día y que a su vez por la noche. El dolor de espalda pone a uno de mal humor y nervioso — pone a uno "de punta" todo el día; forma hondas arrugas en la cara y destruye la expansión. No hay que equivocarse la causa del dolor de espalda. El trabajo muy fuerte puede cansar a espalda, pero no debe producirle dolores ni latidos. Un hombre o mujer con sus riñones sanos pueden realizar los trabajos más rudos. El dolor de espalda es dolor de riñones. Indica un estado de inflamación o congestión de los riñones producido por un catarro, un esfuerzo violento, o tal vez por alguna otra causa trivial. La salud puede ser solamente recuperada devolviendo la salud a los riñones. Esto solo puede hacerse con una medicina para los riñones.

Las Píldoras de Foster para los riñones alivian y clarifican los vejidos de los riñones enfermos, rehabilitan a los riñones para que filtren la sangre, eliminan el dolor de espalda, el desvanecimiento, afecciones urinarias y devuelven fuerza y energía.

EL LABORATORIO DE LA MUERTE. El señor Angel M. Mavorra, vecino de Jijón, provincia de Zamora, república del Ecuador, declara su experiencia con las Píldoras de Foster para los riñones en los siguientes términos: "Sufre de Píldoras de Foster para los riñones me ha librado a un verte. Después de diez meses de sufrimientos y dolores en todo el cuerpo que me habían tenido sin poder caminar por un tiempo que pasó por mis manos vino a saber de la existencia de una maravillosa medicina. El grande alivio que he sentido por su uso, me justifica en la creencia de que al continuar usándolas me traerán por completo la salud."

LAS PÍLDORAS DE FOSTER PARA LOS RIÑONES. De venta en las boticas. Se envían por correo, sin costo postal, quien la solicite. Píldoras de Foster.

PEDRO P. JIJON ABOGADO. Tiene su estudio frente a las Escribanías, casa chica de la señora Rosario Albán viuda de Mora. Noviembre 4 900-v 1 a. Dónde se venden alhajas verdaderas, relojes y baratijas? En la casa de Manuel Ruiz.

LAS ALMORRANAS SE CURAN EN 6 a 14 DIAS. Se garantiza que el UNGUENTO DE PAZO curará las Almorranas, simples, sangrantes, con picazón o externas, en 6 a 14 días o se devolverá el dinero. Hecho por PARIS MEDICALINE CO., Saint Louis, E. U. de A.

ESTOMACAL. Con el Elixir Sals de Carlos se curan las enfermedades del estómago ó intestinos, aunque tengan 30 años de antigüedad y no se hayan aliviado con otros medicamentos. Cura las acedías, dolores y ardor de estómago, los vómitos, vertigo estomacal, dispepsia, indigestiones, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, flatulencia, cólicos.

DIARREAS, disentería, la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases. Es un poderoso vigorizante y antiséptico gastrointestinal. Los niños padecen con frecuencia diarreas más ó menos graves que se curan, incluso en la época del destete y dentición, basta el punto de restituir a la vida a enfermos irremisiblemente perdidos. Lo recetan los médicos. Se vende en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID, España. Se remite billete a quien lo pide.